



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN CEVALLOS**, jurisdicción de la provincia de Tungurahua, festeja alborozada su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el **CANTÓN CEVALLOS** surge con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos que impulsan iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;

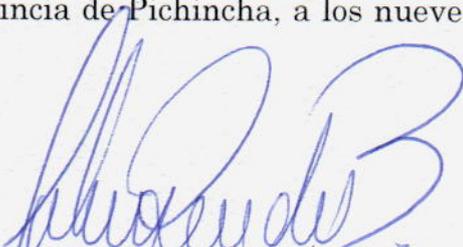
Que, la Asamblea Nacional destaca el emprendimiento y tesón que proyectan los habitantes del **CANTÓN CEVALLOS**, orientado a propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN CEVALLOS**, jurisdicción de la provincia de Tungurahua, al conmemorar su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que pondera el trabajo y perseverancia plasmados en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General